

**ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE
CENTRO, DE LA SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO Y LA SUBCOMISIÓN
DE CALIDAD DE POSGRADO
CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019**

En Madrid, siendo las 12:10 del 13 de noviembre de 2019, en la Sala de Juntas de la Facultad de Derecho de la UCM, en primera convocatoria, se reúne la Comisión de Calidad del Centro, la Subcomisión de Calidad de Grado y la Subcomisión de Calidad de Posgrado de la Facultad de Derecho.

ASISTEN

D^a Clara Isabel Cordero Álvarez
D. Miguel Ángel Alcolea Moratilla
D. Jorge Fernández-Miranda Fernández-Miranda
D^a Nieves Martínez Francisco
D. Rubén Carnerero Castilla
D. Faustino Martínez Martínez
D^a Maite Martínez Martínez
D. Alfredo Liñán Lafuente
D^a M^a Astrid Muñoz Guijosa
D. José Manuel Chozas
D^a Natalia Arranz Urrutia
D^a Covadonga Ferrer
D^a Sira Pérez Agulla
D^a Nuria García Piñeiro
D. Fernando Gascón Inchausti
D. Francisco de Borja Rosel Ruiz de Gaona
D. Guillermo Schumann
D^a Lidia Moreno Blesa
D^a Ana Gemma López Martín

Han excusado asistencia

D. Sergio González Fernández
D^a Amparo Garau
D^a Marta Iglesias Berlanga
D^a. Rosa Moreno
D^a Vera Sanz Gómez
D^a Ana Fernández García
D. José Domingo Rodríguez Martín
D. Pablo José Sáenz Camón
D. Juan Iglesias Redondo
D. Fernando Gascón Inchausti

Orden del día:

- 1) Informe de la Vicedecana de Calidad sobre actividad coordinación titulaciones.
- 2) Aprobación de las Memorias anuales de seguimiento de las Titulaciones curso 2018-19, que deben entregarse el 15 de noviembre.
- 3) Valoración de los coordinadores de las titulaciones sobre los problemas encontrados a la hora de elaborar las memorias para transmitir a la Oficina para la calidad del Rectorado.

Toma la palabra la Vicedecana de Innovación y Calidad, prof. Clara Isabel Cordero Álvarez, quien advierte de que en lo sucesivo, y por expresa imposición de Madrid+d, será necesaria la firma del acta de la reunión de las Comisiones y Subcomisiones de Calidad por parte de todos los asistentes, indicando la condición en que cada uno haya asistido.

La Vicedecana da la bienvenida a los dos nuevos miembros natos de la Comisión, el prof. Alfredo Liñán Lafuente, nuevo coordinador del Máster de Acceso a la Abogacía, y la profa. Lidia Moreno Blesa, nueva coordinadora del Máster de Derecho Internacional.

Se pasa a continuación a tratar los asuntos incluidos en el Orden del día.

1. Informe de la Vicedecana de Calidad sobre actividad coordinación titulaciones

La Vicedecana manifiesta su preocupación por la manera en que las Memorias han sido elaboradas por los respectivos responsables. Advierte que desde el mes de septiembre se conoce cuál es el plazo de entrega de las Memorias, y se dispone de la documentación oportuna para su elaboración, siendo especialmente importante en este sentido la lectura de la Guía. Recalca que se trata de una evidencia obligatoria para la renovación de la acreditación, y que por tanto es imprescindible mejorar la manera en que los responsables han afrontado su elaboración. En definitiva, señala la Vicedecana, las Memorias deben elaborarse antes y mejor.

2. Aprobación de las Memorias anuales de seguimiento de las Titulaciones curso 2018-19, que deben entregarse el 15 de noviembre.

La Vicedecana de Innovación y Calidad recuerda que de conformidad con la normativa vigente aplicable deben aprobarse las Memorias anuales de Seguimiento-

interno- de todas las titulaciones oficiales respecto del curso 2018/19, con excepción de aquellas que en el curso pasado tuvieron que pasar procedimiento de evaluación externo en cuyo caso el año de referencia es el 2017/18 (es el caso de los dos másteres oficiales de Derecho Parlamentario y Medio Ambiente). Que a tales efectos se remitió a todos los miembros de las comisiones de Calidad las Memorias de seguimiento enviadas por los coordinadores de las respectivas titulaciones a los efectos de su consulta, apreciación, comentarios y puesta en común; en la medida que se trata de un modelo nuevo y se planteaban nuevas cuestiones para su cumplimentación. Se recuerda que el plazo para su remisión al Rectorado finaliza el día 15 de noviembre, y debe previamente realizarse el acta de aprobación para su remisión con firma y fecha. Tras consultar posición de los participantes, se aprueba por unanimidad de todos los miembros presentes ambos documentos. Siguiéndose a continuación con la tramitación indicada para cumplir con los plazos marcados por Rectorado

3. Valoración de los coordinadores de las titulaciones sobre los problemas encontrados a la hora de elaborar las memorias para transmitir a la Oficina para la calidad del Rectorado.

La Vicedecana de Calidad solicita a los coordinadores de las respectivas titulaciones, encargados de la elaboración de las Memorias, que expresen, si es el caso, las dificultades encontradas en el manejo de los datos y fuentes empleadas en la confección de aquéllas, con vistas a dar el oportuno traslado a Rectorado.

Se pone de manifiesto en este sentido que algunos de los datos del sistema SIDI no son correctos, como es el caso del número de sexenios de profesores contratados.

Se comenta asimismo que se han encontrado dificultades en el análisis de los datos relativos al programa Docencia, habida cuenta de la coexistencia del antiguo sistema en extinción y del nuevo sistema. A ello se añade el necesario cálculo este año de porcentajes de participación a efectos de elaboración de la Memoria, porcentajes proporcionados por Rectorado en cursos anteriores, lo que crea inseguridad y duda en cuanto a la homogeneidad -y por tanto comparabilidad- de las tasas obtenidas, por relación con las registradas en cursos anteriores.

También en cuanto al programa Docencia, se pone de manifiesto nuevamente el hecho de que al ser voluntaria la cumplimentación de las encuestas por parte de los alumnos, en muchos casos el número de encuestas no supera el límite necesario para validar la evaluación. A ello se añade la falta de control del alumnado que realiza las

encuestas, a las que tienen acceso todos los alumnos matriculados, y no ya sólo -como habría de ser- los asistentes a las clases, que son los que realmente pueden ofrecer una valoración significativa y veraz de la labor del profesor. Por último, se insiste en la necesidad de reformulación de buena parte de las cuestiones -ítems- de la encuesta, pues muchas de las actuales no resultan procedentes en cuanto criterios de evaluación por parte del alumnado.

Similares cuestiones se plantean en relación con las encuestas de satisfacción, egresados e inserción laboral. Así, se pone de manifiesto la bajísima tasa de participación en todos los casos, lo que impide el empleo de los resultados de las encuestas como auténtico elemento de juicio relativo a la calidad de las titulaciones. En relación con la baja participación, se pone de manifiesto que es necesario cumplimentar diversidad de encuestas por un mismo sujeto, a saber, en el caso de los alumnos una encuesta por cada profesor de cada asignatura y en el caso de PDI una encuesta por cada titulación en la que imparte docencia el profesor, lo que no supone en ningún caso un incentivo a la participación.

Siguiendo con los comentarios relativos a estas encuestas, se reitera la necesidad de replantear los distintos ítems, que se consideran muy numerosos, siendo muy recomendable su reducción (lo que redundaría en una mayor participación). Se pone de manifiesto, además, que en muchos casos el contenido de los ítems es poco adecuado en cuanto cuestión a responder por el colectivo a quien se dirige, lo que es especialmente significativo en relación con el alumnado, a quien se pregunta por asuntos como la configuración del respectivo plan de estudios, los objetivos del mismo, o el contenido de las asignaturas, cuestiones todas ellas que evidentemente no pueden ser respondidas ni calificadas por quien aún no tiene la capacitación necesaria.

Se pone asimismo de manifiesto, en relación con las encuestas de satisfacción, la dificultad que surge en el caso de asignaturas compartidas por profesores, de manera que cada uno imparte menos de 1,5 ECTS según se refleja en el GEA (de donde se vuelca la información) y el sistema habilitado de listas de clase puede no resultar adecuado si en la titulación no hay más de un grupo de alumnos al que asignar a cada profesor.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:55 horas

VICEDECANA DE INNOVACIÓN Y CALIDAD

Fdo.: Clara Isabel Cordero Alvarez



ACTA DE LA REUNIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO, DE LA SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE GRADO Y LA SUBCOMISIÓN DE CALIDAD DE POSGRADO

CELEBRADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2019

Firma de asistencia:

Nombre apellidos	Colectivo al que representa	Firma
José Manuel Chozas Alonso	VICEDECANO DE O.A. y PROFESORADO (NATO)	
M ^{te} Teresa Martínez Martínez	VICEDECANA DE ESTUDIOS (NATO)	
Ana Gemma López Martín	PPD Permanent	
Lidia Maribel Buesa	COORDINADORA MDT	
RUBEN CARNERERO	VICEDECANO ALUMNOS	
Faustic Mertican Melba	Vicedecano Investigación	
JORGE Fdez-MIRANDA (COORD. GRADO EN DERECHO)	FDEZ-MIRANDA	
Guillermo Schumann Borración	Estadísticos de doctorado	
Alfredo Durán Lafuente	Coord. MATS	
M ^{te} Astrid Muñoz Gujosa	M. Astrid Muñoz	Coordinadora Doble grado
Juanjo García Utrera	JUJ	Coordinador Doctores
Miguel Ángel Olascoaga Mantillo	Uluh	Coordinador Máster en Medio Ambiente
Concepción Ferrer Iturrin de Vidales	Xaus	Coordinadora Junta de Derecho Parlamentario, elecciones y estudios legislativos
NATALIA ARRANZ URRUTIA	PAS FUNCIONARIO	
NURIA GARCIA PINTERO	VICEDECANA POSGRADO	
CLARA J. CORDERO ÁLVAREZ	VICEDECANA CALIDAD	